Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 03 **de** JUNIO **de 2019**

Nota DOC/DA Nº 351 **/2019**

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURÍ DE LA MARCA VALLEYLAB - PLURIANUAL" – I.D. N° 348.458,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de manifestar lo siguiente:

El motivo por el cual la Convocante no ha comunicado el respectivo Contrato en el ejercicio anterior, es porque posterior al cambio de gobierno se procedió a tramitar la Rectificación del art. 4° de la Resolución D.G.O.C. N° 596/2018 en cuanto a los firmantes del Contrato y debido a los trámites internos que conllevan para la suscripción de la Resolución por parte del Director General de la D.G.A.F. ya no hubo tiempo para la formalización del Contrato en el ejercicio anterior, dicha Resolución de Rectificación fue resuelta en fecha 25/03/2019, posterior a ello se obtiene el CDP de Cumplimiento 2019 para dar lugar a la formalización del Contrato.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones